

notando viene a boventenas en famungleras; y la renta de Arimo  
Caballero yagua fua hubiere en trase onella sea trayendo el  
a vendada nieve y suora; y que solo la ditta fua, se consume librecas a  
en Hesin Doz; y siendo unanimis el que esta fua no hubiere fua  
alguna en el acozida; es de parecer que los adim<sup>os</sup>, den quenta  
y rendida de la ganancia que esta fua tubiere; y ha men de la sea  
que a la fabrica del puente se diere docto en a lino de su de p  
El Sr. Juan de Villar Doz = Arim =  
El Sr. Conde de Villateal Doz = Dyo que de a manana se venda a o docto  
la libra de nieve; y que la del gozo de este se traiga desde luego =  
El Sr. Pedro de Torres Doz = Dyo que en quanto a pzezio de docto de de  
manana sea de la a boventenas de los Sr. D. Joseph de Puerto, D. Ant<sup>o</sup> de for  
ta y el Conde de Alcal; suplicando a esta fua adim<sup>os</sup>, el pzezio de la nieve  
y notacion de su ganancia; y de donde se ve que ay en manana consumo de  
nieve son los meses de Mayo Junio Julio ag. y sep. y que acabados  
ellos comencia el gozo en un consumo; y que a la manana de los meses  
de Agosto y de Setiembre en que esta la nieve ya a poder subida de Comu  
nidad, trayendo a Comu nidad fua, nota adim<sup>os</sup> fua una buena de  
porcion en la ditta en las mudas =  
El Sr. Juan de Torres Doz = Dyo que en el pzezio de reconocerse; la  
que a cada Sr. los Comu, y viene q. la que ay en la ditta a sien los  
y de alguna como onella de este y a la algunos cargas de consumo  
que onta de la misma en docta fua de a, ganada, como adim<sup>os</sup> el  
muda de crecida de gallo que ay en docta en ambas en pzezio; Considerando  
lo que se supera los que se ay en pzezio son de manana, entidad los del gozo  
de este a la fua de su manana de a fua; el bene fua que es notorio a  
en docta tiene de la que se consume y consume a la manana de esgun a  
como a viene el a seguir el a vato de de Sen, con la buena adim<sup>os</sup> fua  
que ay en docta fua; y ay que se considere alguna perdida, en notorio  
y que los a viene de manana, es la manana de la crecida ganancia que ay en docta  
en el gozo; y ay que se considere el a fua de docta fua; queda  
satis azer en la ditta en presente a su pze; y ay que se considere lo que ay de  
en docta de beneficiado; la fua Comu de a; suplica a esta fua con el  
mayor en pzezio; y ay que se considere de a pzezio de docto de  
de docta de manana a lo que se ay en docta Comu, y adim<sup>os</sup> fua  
a su sanar el gozo que ay de azer de a fua de manana ay no aya  
Carmen fua, ni boventenas; y ay que se considere de luego se traiga la  
nieve del gozo de este con la manana de la fua Comu de docto; y ay que  
que esta fua de docta no ay que se ay a docta de docta de docta de docta  
zona de fua de docta de docta de docta de docta de docta de docta de docta  
y ay que se considere de docta de docta de docta de docta de docta de docta de docta